

 UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	LISTADO PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO PASTO – NARIÑO	Centro Integral de Asesorías y Consultorías
		Acta 390-2580-310
		Página 1 de 4

La Universidad de Medellín, Institución de Educación Superior acreditada ante la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución 2683 del 03 de diciembre de 2014, como entidad idónea para adelantar concursos o procesos de selección, fue contratada por la E.S.E Hospital Universitario Departamental de Nariño del Municipio de Pasto del Departamento de Nariño, para adelantar el concurso público de méritos para proveer el cargo de Gerente de la Entidad.

En consecuencia, el suscrito Director del Centro Integral de Asesorías y Consultorías –CIAC de la Universidad de Medellín, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y en acatamiento de lo estipulado en el artículo 23 del Acuerdo de Convocatoria por el cual se rige el concurso de méritos para proveer el cargo de Gerente de la E.S.E, procede a PUBLICAR HOY diecisiete (17) de junio de 2016, el listado preliminar consolidado de ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS al Concurso, en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos - VRM.

Para la admisión, en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos – VRM, se tuvo en cuenta lo siguiente, en cumplimiento de los requisitos del cargo estipulados en el decreto 785 de 2005, así como en el acuerdo que rige la convocatoria.

El aspirante debió aportar en el momento de la inscripción formulario único de hoja de vida de Persona Natural del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), los documentos con los cuales cumple el requisito mínimo y los que pretende hacer valer en la prueba de valoración de antecedentes.

Los documentos que se debieron aportar al momento de la inscripción, escaneados y organizados en el orden en que se indica a continuación son los siguientes:

- Formulario Único de Inscripción, el cual se puede descargar de la página del Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio y Protección Social.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%. En el evento que la cédula esté en trámite, se debe adjuntar copia del comprobante (contraseña) expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la que aparezca la foto e impresión dactilar del aspirante y la firma del funcionario correspondiente.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no superior a 30 días.
- Certificado de Antecedentes Fiscales de Contraloría General de la Nación no superior a 30 días.

Nit. 890.902.920-1
 Carrera 87 No.30-65 • Teléfono: (574) 340 5555
 Fax: (574) 340 5216
 www.udem.edu.co
 Medellín, Colombia, Sur América

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN N° 10606
 DEL 12 DE AGOSTO DE 2013



 UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	LISTADO PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO PASTO – NARIÑO	Centro Integral de Asesorías y Consultorías
		Acta 390-2580-310
		Página 2 de 4

- Declaración Juramentada de no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.
- Documentos (títulos y certificaciones) que acrediten la formación Universitaria o profesional y posgrados.
- Certificaciones que acrediten la experiencia, los cuales deben contener, como mínimo los siguientes datos: Nombre lo razón social de la Entidad o Empresa, tiempo de servicios (inicio y terminación de labores), relación de funciones desempeñadas.
- Copia de tarjeta profesional o matrícula.

Como resultado del proceso de revisión de las hojas de vida, en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos – VRM, se tiene:

1. Que treinta y nueve (39) aspirantes cumplieron con todos los requisitos exigidos y por tanto, fueron **ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la **E.S.E Hospital Universitario Departamental de Nariño del Municipio de Pasto del Departamento de Nariño**, a continuación se relacionan los datos de los aspirantes ADMITIDOS:

ASPIRANTES	ESTADO
4727786	Admitido
10522438	Admitido
10534058	Admitido
10536171	Admitido
10546001	Admitido
12749292	Admitido
12964822	Admitido
12965764	Admitido
12981533	Admitido
12985360	Admitido
12989448	Admitido
12992018	Admitido
12999246	Admitido

ASPIRANTES	ESTADO
13013054	Admitido
13067122	Admitido
27086937	Admitido
27093911	Admitido
27461913	Admitido
30399962	Admitido
30742050	Admitido
34551331	Admitido
41712073	Admitido
51943278	Admitido
59814404	Admitido
59818146	Admitido
76314758	Admitido

ASPIRANTES	ESTADO
76315041	Admitido
76316961	Admitido
79040805	Admitido
79293598	Admitido
79299525	Admitido
79504937	Admitido
85080120	Admitido
85436685	Admitido
87571794	Admitido
98326178	Admitido
98333141	Admitido
98381079	Admitido
1089479305	Admitido

 UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	LISTADO PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO PASTO – NARIÑO	Centro Integral de Asesorías y Consultorías
		Acta 390-2580-310
		Página 3 de 4

2. Que dieciocho (18) aspirantes **no** cumplieron con todos los requisitos exigidos y por tanto, se encuentran en estado **NO ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la **E.S.E Hospital Universitario Departamental de Nariño del Municipio de Pasto del Departamento de Nariño**, a continuación se relacionan los datos de los aspirantes No Admitidos y los motivos de no admisión.

ASPIRANTES	ESTADO	CAUSA INADMISIÓN
18195070	No Admitido	No aporta la totalidad de los documentos
19344479	No Admitido	No aporta título de postgrado
19377267	No Admitido	No aporta tarjeta/Registro/Matricula profesional
24988747	No Admitido	Presenta sanción disciplinaria vigente
25682704	No Admitido	No aporta ningún documento
27081554	No Admitido	No acredita la experiencia requerida
27090105	No Admitido	No aporta ningún documento
27548726	No Admitido	No aporta tarjeta/Registro/Matricula profesional
30744279	No Admitido	No aporta ningún documento
66847945	No Admitido	No aporta ningún documento
73122668	No Admitido	No aporta ningún documento
87245520	No Admitido	No aporta tarjeta/Registro/Matricula profesional
91225938	No Admitido	No aporta título de postgrado
91489582	No Admitido	No aporta ningún documento
98382467	No Admitido	No aporta la totalidad de los documentos
98399561	No Admitido	El título profesional aportado no es del área requerida
98400230	No Admitido	No aporta ningún documento
1130672667	No Admitido	No aporta ningún documento

3. Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo que rige la Convocatoria, las **reclamaciones de los aspirantes NO ADMITIDOS** deberán presentarse por medio del aplicativo dispuesto para ello en la página web dispuesta para el proceso y directamente en

 UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	LISTADO PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO PASTO – NARIÑO	Centro Integral de Asesorías y Consultorías
		Acta 390-2580-310
		Página 4 de 4

el siguiente link: <http://app.udem.edu.co/SeleccionReclamaciones/> dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a esta publicación.

4. Que en consecuencia, el aplicativo de reclamaciones estará habilitado para los aspirantes no admitidos desde las 00:00 horas del 20 de junio hasta las 23:59 horas, del 21 de junio de 2016.

Dado en Medellín el 17 de junio de 2016.

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO ALEJANDRO MORALES OSPINA
Director
Centro Integral de Asesorías y Consultorías

*Proyectó: Pablo M.
Revisó: Gloria R.
Revisó: Gustavo G.*

Nit. 890.902.920-1
Carrera 87 No.30-65 • Teléfono: (574) 340 5555
Fax: (574) 340 5216
www.udem.edu.co
Medellín, Colombia, Sur América

**REACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**
RESOLUCIÓN N° 10606
DEL 12 DE AGOSTO DE 2013

